

RV: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO RAD. 2022-00277-00**NANCY GONZALEZ QUIÑONEZ** <nagoqui69@hotmail.com>

Mié 14/02/2024 8:38 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Villa Rica <j01prmpalvillarica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Jefe Gestión Jurídica <juridico@coopsolidarios.coop>; Luisa Fernanda Yanten <juridico.asistente@coopsolidarios.coop>

 5 archivos adjuntos (2 MB)

Memorial aportando liquidación de crédito Cooperativa Multiactiva Solidarios.pdf; Actualización liq crédito Colorado Peña Adriana.pdf; Certificado de cuenta banco Agrario de Cooperativa Solidarios.PDF; CAMARA COMERCIO OCTUBRE 2023.pdf; Mail aportando liquidación de crédito 27102023.pdf;

Buenos días, doctoras:

LESLIE DENISSE TORRES QUINTERO

Yulie Andrea Muñoz Ardila

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA RICA

E.S.D.

Cordial saludo.

Con extrañeza al revisar el link del expediente no se ni reflejado ni glosado este memorial que envié el año pasado, para ser exacta el día 27 de Octubre de 2023 presentando la liquidación de crédito, razón por la cual nuevamente lo envío por que no se le ha dado el tramite correspondiente.

De antemano agradezco la pronta atención a la presente, me permito adjuntar copia del mail.

Cordialmente,

Nancy González Quiñónez

Abogada

Cel: 3174367491

De: NANCY GONZALEZ QUIÑONEZ**Enviado:** viernes, 27 de octubre de 2023 11:22 a. m.**Para:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Villa Rica <j01prmpalvillarica@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Jefe Gestión Jurídica <juridico@coopsolidarios.coop>; SOFIA ZAPATA <juridico.aux1@coopsolidarios.coop>**Asunto:** MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO RAD. 2022-00277-00

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA RICA

E.S.D.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito aportar memorial para su respectivo tramite:

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SOLIDARIOS

DDO: ADRIANA COLORADO PEÑA

RAD: 198454089001-2022-00277-00

De antemano agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Nancy González Quiñónez

Abogada

Cel: 3174367491



TELEFONO: 6657276 CEL. 317 4367491 EMAIL: nagoqui69@hotmail.com

Doctor(a)

LESLIE DENISSE TORRES QUINTERO

Yuli Andrea Muñoz Ardila

Juez Primero Promiscuo Municipal de Villa Rica

E. S. D.

RADICACIÓN : 198484089001-2022-00277-00
REFERENCIA : Ejecutivo Singular
DEMANDANTE : Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Solidarios
DEMANDADO : Adriana Colorado Peña

NANCY GONZALEZ QUIÑÓNEZ, mayor de edad, vecina de Cali, con cédula de ciudadanía No. 31.999.797 expedida en Cali, con Tarjeta Profesional No. 160114 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada en el proceso de la referencia, y atendiendo lo resuelto en Auto No. 1081 de calenda 10 de Octubre de 2023 notificado por estado 091 del día 11 de Octubre de 2023, Auto de Seguir adelante la ejecución, me permito presentar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO actualizada por la entidad Demandante**, como también se aporta Certificado de Cámara de Comercio de Representación Legal actualizado, liquidación que está congruente y conforme con el Auto de Mandamiento de Pago No. 664 de fecha 03 de Octubre de 2022 notificado mediante Estado No. 092 del 04 de Octubre de 2022 y los términos del artículo 446 del Código General del Proceso y conforme a lo dispuesto en la mencionada Sentencia, con intereses equivalentes a una y media veces el bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia. En la misma se relaciona último abono realizado por la deudora el día 05 de Abril de 2023, pero luego de esa fecha no se han recibido más abonos por la demandada.

Adicionalmente me permito adjuntar también certificación de cuenta de la entidad Demandante **Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Solidarios** donde deben consignarse los abonos y/o pagos de los correspondientes títulos, una vez la liquidación se encuentre en firme más las costas.

Anexo: Lo enunciado en un (4) folios incluido este, en formato PDF..

Renuncio a Notificación y ejecutoria de auto favorable.

Atentamente,

NANCY GONZÁLEZ QUIÑÓNEZ

C.C. No. 31.999.797 de Cali

T.P. No. 160.114 C.S. de la J.

DC-0724-2023

Santiago de Cali, 27 de octubre del 2023

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA RICA (CAUCA)

E. S. D.

**ASUNTO: LIQUIDACION OBLIGACIÓN No 53-10221000138
RADICADO No 2022-00277-00**

De acuerdo con el asunto en referencia de manera respetuosa me permito presentar liquidación del crédito **No 53-10221000138**, a nombre de la señora **COLORADO PEÑA ADRIANA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No 25.658.321**, con corte al 31 de octubre del 2023, incluyendo los abonos realizados desde la presentación de la demanda hasta la fecha, sin incluir costas ni agencias en derecho y ajustándose en todos los términos a lo estipulado en el artículo 884 del Código de Comercio:

(+) Capital	\$:	3.911.794,00	
(+) Interés corriente	\$:	117.354,00	del 05 ene 22 al 05 mar 22
(+) Interés de Mora	\$:	2.139.174,00	del 07 mar 22 al 31 oct 23
SUB TOTAL	\$:	6.168.322,00	
(-) Abonos	\$:	1.127.675,00	
TOTAL	\$:	5.040.647,00	al 31 octubre 2023

Anexamos tabla de datos que sirvió como base a la anterior liquidación de acuerdo con lo señalado en el artículo 446 del Código General del Proceso (**Anexo No 1**).

La tasa de interés aplicada para efectos de calcular el valor de mora en la presente liquidación está ajustada en todos los términos a la certificada mediante resolución por la Superintendencia Financiera para cada periodo.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente;

GUILLERMO EDUARDO DIAZ VELEZ

Jefe Gestión Cartera
P.A.M.A.



SEDE ADMINISTRATIVA: Calle 5 No 59A - 51 Tel: 620 09 10

PAMPALINDA
Cll 5 No 59A 51
Tel: (602) 620 09 10
Ext 122 - 123

FLORALIA
Cra. 4N No 72B - 35
Local 3 P.1
Tel: (602) 390 0932

BUENAVENTURA
Cra. 5A No 2-19
Centro
Tel: (602) 297 8089

PASTO
Cll. 15 No 31 - 35
Ed. San Gabriel
Tel: (602) 735 1056

TUMACO
Cll Sucre No 9A - 14
Tel: (602) 727 1586

SAMANIEGO
Cll 7 No 6 - 31
Av Schumacher
Tel: (602) 728 9180

IPIALES
Cll 10 No 5 - 54
Torre empresarial
L-209
Tel: (602) 773 3052

GUACHUCAL
Cra 6 No 1 - 58
Tel: 314 885 0439
310 439 0561

POPAYÁN
Cll 5 No 10 - 02
Tel: (602) 822 1419

PEREIRA
Cra 8 No 21 - 32
Edif. Colombia P. 2º
Tel: (606) 324 3564

ANEXO No.1
DC-0724-2023
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO SOLIDARIOS
AREA GESTIÓN CARTERA
TABLA DE LIQUIDACIÓN

Asociado (a): COLORADO PEÑA ADRIANA
Cédula de ciu: 25658321

Pagare No radicado 53-10221000138
2022-00277-00

(+) Saldo capital	Resolución	Fecha Resolución	VIGENCIA TASA Desde	Hasta	Interés bancario corriente	Interés efectivo anual	Interés nominal anual	Interés nominal mensual	(+) Valor interés de mora	No días	(+) Valor Interés corriente	(-) Abono	Fecha Abono	Saldo
3.911.794			Interes corriente desde el 05 enero 2022 al 05 marzo 2022											
3.911.794	256	25-feb-22	07-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	61,755	23	117,354			4.029.148
3.911.794	382	31-mar-22	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	82,800	30				4.090.903
3.911.794	498	29-abr-22	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,19%	2,18%	85,375	30				4.173.703
3.911.794	617	31-may-22	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	88,002	30				4.259.078
3.911.794	801	30-jun-22	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,33%	91,340	30				4.347.080
3.911.794	973	29-jul-22	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,11%	2,43%	94,881	30				4.438.420
3.911.794	1126	31-ago-22	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	99,682	30				4.533.301
3.911.794	1327	29-sep-22	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,84%	2,65%	103,786	30				4.632.983
3.911.794	1537	28-oct-22	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	108,037	30				4.736.769
3.911.794	1715	30-nov-22	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	114,717	30				4.844.806
3.911.794	1968	29-dic-22	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	118,961	30				4.959.523
3.911.794	100	27-ene-23	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	123,642	30				5.078.484
3.911.794	236	24-feb-23	01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	125,927	30				5.202.126
3.911.794	472	30-mar-23	01-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	127,834	30				5.328.053
3.911.794	606	28-abr-23	01-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	123,971	30		1.127.675	05-abr-23	4.328.212
3.911.794	766	31-may-23	01-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	122,178	30				4.452.183
3.911.794	945	30-jun-23	01-jul-23	31-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	120,777	30				4.574.361
3.911.794	1090	31-jul-23	01-ago-23	31-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	118,625	30				4.695.138
3.911.794	1328	31-ago-23	01-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	116,115	30				4.813.763
3.911.794	1520	27-sep-23	01-oct-23	31-oct-23	26,53%	39,80%	33,98%	2,83%	110,769	30				4.929.878
Totales										593	117.354	1.127.675		5.040.647

La presente liquidación se ajusta en todos los terminos a los especificado en el artículo 884 del Código de Comercio. La tasa de interés aplicada para efectos de calcular el valor de los intereses de mora en la presente liquidación esta ajustada en todos los términos a la certificada para cada periodo mediante resolución por la Superintendencia Financiera de Colombia.



MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO RAD. 2022-00277-00

nagoqui69@hotmail.com <nagoqui69@hotmail.com>

Vie 27/10/2023 11:22 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Villa Rica <j01prmpalvillarica@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Jefe Gestión Jurídica <juridico@coopsolidarios.coop>; SOFIA ZAPATA <juridico.aux1@coopsolidarios.coop>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

Memorial aportando liquidación de crédito Cooperativa Multiactiva Solidarios.pdf; Actualización liq crédito Colorado Peña; Certificado de cuenta banco Agrario de Cooperativa Solidarios.PDF; CAMARA COMERCIO OCTUBRE 2023.pdf;

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA RICA

E.S.D.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito aportar memorial para su respectivo tramite:

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SOLIDARIOS

DDO: ADRIANA COLORADO PEÑA

RAD: 198454089001-2022-00277-00

De antemano agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Nancy González Quiñónez

Abogada

Cel: 3174367491

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO SOLIDA
identificado(a) con N 890.304.581-2 se encuentra vinculado(a) con nuestra
entidad con una Cuenta corriente, número 069250118242 desde 23/06/1998

Se expide esta certificación el día 14/06/2023

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Fecha expedición: 02/10/2023 08:39:33 am

Recibo No. 9170706, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TIZI12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO SOLIDARIOS
Sigla: SOLIDARIOS
Nit.: 890304581-2
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 330-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 27 de enero de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 5 # 59 A - 51
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@coopsolidarios.coop
Teléfono comercial 1: 6200910
Teléfono comercial 2: 6200910
Teléfono comercial 3: 3137372886

Dirección para notificación judicial: CL 5 # 59 A - 51
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@coopsolidarios.coop
Teléfono para notificación 1: 6200910
Teléfono para notificación 2: 6200910
Teléfono para notificación 3: 3137372886

La persona jurídica COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO SOLIDARIOS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9170706, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TIZI12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 27 de diciembre de 1996 Procedente de Departamento Administrativo Nacional De Cooperativas de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 1997 con el No. 346 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 00561 del 29 de AGOSTO de 1968 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS DE SANTIAGO DE CALI a: COOPERATIVA FINANCIERA SOLIDARIOS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3.138 del 14 de diciembre de 2004 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2005 con el No. 125 del Libro I ,cambio su nombre de COOPERATIVA FINANCIERA SOLIDARIOS . por el de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO SOLIDARIOS . Sigla: SOLIDARIOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

Es propósito de SOLIDARIOS promover económica y socialmente al asociado creando, mejorando y fortaleciendo su economía personal, propiciando oportunidades de desarrollo de su personalidad y en general, su participación y expresión social a través del crédito y otros servicios complementarios, en razón a su naturaleza jurídica de Cooperativa Multiactiva.

Se promoverá el fortalecimiento de los lazos de solidaridad, de ayuda mutua y mantendrá un compromiso permanente con el ser humano, la sociedad y el medio ambiente como aporte a la construcción de una cultura de desarrollo sostenible.

Para el cumplimiento de su objeto social, SOLIDARIOS puede realizar todos los actos cooperativos, contratos, convenios y operaciones que tengan relación con el mismo, ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o contractuales derivadas de su existencia y funcionamiento, procurando mantener la adecuada rentabilidad de sus bienes y dinero disponible.

En desarrollo de su objeto social, SOLIDARIOS podrá suscribir acuerdos de libranza con empresarios o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada de conformidad con las disposiciones legales vigentes. De la misma manera llevará a cabo como actividad entre otras, la realización de operaciones de libranza con sus asociados.

Recibo No. 9170706, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TIZI12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SOLIDARIOS podrá enajenar total o parcialmente, derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza a personas o entidades no sujetas a la vigilancia de Superintendencia Financiera de Colombia. Sólo podrá hacerlo, siempre que la recepción de recursos de los descuentos de parte de los empleadores o entidades pagadoras y la administración en general de la cartera, sea realizada a través de patrimonios autónomos administrados por sociedades fiduciarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o por Fondos de inversión Colectiva.

ACTIVIDADES:

En desarrollo de su propósito, SOLIDARIOS ejercerá principalmente actos cooperativos y mediante ellos, establecerá servicios de índole económica y de desarrollo social encaminados principalmente a:

- 1) Fomentar la prestación de servicios a sus asociados.
- 2) Otorgar créditos a sus asociados, con o sin libranza, orientados a satisfacer necesidades de consumo, microcrédito, vivienda y principalmente a contribuir con la financiación de proyectos de inversión enfocados al fortalecimiento de proyectos productivos.
- 3) Inscribirse ante las autoridades competentes como operadores de libranza.
- 4) Promover la capitalización social y recibir recursos a través de los aportes sociales permitiéndole a asociado cumplir con esta obligación mediante descuentos autorizados en libranza o mediante el pago directo.
- 5) Descontar obligaciones o papeles a favor del asociado; canalizar líneas especiales de créditos otorgados a SOLIDARIOS por instituciones especializadas para proyectos específicos, o de libre inversión según se determine por el otorgante.
- 6) Propiciar asistencia técnica para la preparación de proyectos de inversión, solicitudes de crédito, estudios de factibilidad y proyectos que emprendan los asociados, así como supervisar y asesorar el desarrollo de éstos.
- 7) Implementar programas de educación, formación, instrucción y capacitación Cooperativa, financiera y social para los asociados, empleados y su grupo familiar designado y/o beneficiario(s).
- 8) Organizar y mantener servicios de previsión, fondos mutuales, solidaridad y asistencia para el asociado y en algunos servicios se podrán incluir a los beneficiarios y/o su grupo familiar a libre albedrío del asociado. Igualmente, contratar otros servicios que incluyan aspectos como seguros, servicios médicos en general, nutrición, cultura, deportes, recreación, entre otros.
- 9) Celebrar toda clase de contratos o convenios con personas naturales o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, que permitan y tiendan a facilitar el desarrollo de los objetivos propuestos, en particular con organismos del sector de la Economía Solidaria.
- 10) Integrarse con otras organizaciones sin ánimo de lucro para la promoción del desarrollo integral de los asociados de la Cooperativa.
- 11) Realizar toda otra actividad no enunciada complementaria de los anteriores y que propicie el mejor cumplimiento de sus fines sociales y económicos.
- 12) Recibir contribuciones con destino a fondos mutuales para la prestación de servicios y otorgamiento de auxilios.

Parágrafo 1. - SOLIDARIOS está organizada para atender las necesidades de sus asociados, mediante concurrencia de servicios en una sola entidad Jurídica, a través de secciones especializadas, previamente reglamentadas por el Consejo de Administración.

Recibo No. 9170706, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TIZI12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los servicios sociales, podrán ser cofinanciados y operar con criterios de eficiencia. Los diferentes planes, programas y actividades para llevar a cabo cada uno de estos servicios, serán objeto de estudios técnicos y económicos por parte de la Gerencia y aprobados e informados al Consejo de Administración, Órgano que los reglamentará mediante acuerdo.

Los servicios dotados de su reglamento, iniciarán actividades en la medida que las circunstancias, necesidades y posibilidades económicas de SOLIDARIOS lo indiquen, según su conveniencia y en el orden que la Gerencia considere más útil y necesario.

Parágrafo 2.- Los recursos de SOLIDARIOS tendrán origen lícito; con el fin de garantizarlo se implementarán los mecanismos idóneos orientados a prevenir, controlar, detectar y evitar el ingreso a SOLIDARIOS de recursos de origen ilícito.

Parágrafo 3.- Para efectos de interpretación de este Estatuto y los reglamentos de SOLIDARIOS se entenderá por grupo familiar, el asociado, su cónyuge o compañero(a) permanente y sus hijos menores de edad designados. Para el asociado soltero su grupo familiar primario serán sus padres designados.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente:

El gerente general es el representante legal de solidarios, nombrado, removido o ratificado por el consejo de administración, se vinculará mediante cualquiera de las modalidades contractuales vigentes en nuestra legislación y ejercerá sus funciones bajo inmediata dirección de este órgano de administración, ante el cual responderá por la buena marcha de la entidad. Le corresponde dar cumplimiento a las resoluciones y acuerdos de la asamblea, así como del consejo de administración, ejecutar y controlar el desarrollo de los proyectos de la entidad. Será el medio de comunicación entre solidarios con sus asociados y con terceros. Tendrá bajo su dependencia a los empleados de la cooperativa.

Suplencia del gerente general:

En las ausencias temporales o accidentales, el gerente será reemplazado por la persona que determine el consejo de administración, o se podrá optar por nombrar un subgerente o suplente permanente, el cual tendrá todas las funciones y facultades del titular en sus ausencias temporales o definitivas.

Recibo No. 9170706, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TIZI12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

PROHIBICIONES DEL GERENTE Y/O GERENTE SUPLENTE:

El Gerente y/o el Gerente Suplente tienen prohibido:

1.Participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Cooperativa.

2.Participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros en actos respecto de los cuales exista conflicto de interés.

3.Utilizar indebidamente o divulgar información sujeta a reserva.

4.Realizar proselitismo político aprovechando su cargo, posición o relaciones con SOLIDARIOS.

5.Ordenar, permitir o realizar algún tipo de falsedad o alteración a los estados financieros, en sus notas o en cualquier otra información.

6.Ser empleado, asesor o consultor de otra Cooperativa de la misma naturaleza o de

Recibo No. 9170706, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TIZI12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones de tesorería.

9) Supervisar el estado de caja y cuidar de que mantenga en seguridad los bienes y

valores de SOLIDARIOS.

10) Cuidar de la estricta y puntual recaudación de los fondos de bienes, documentos y

Recibo No. 9170706, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TIZI12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuando esta lo requiera. Así mismo cuando se retire de su cargo.

Parágrafo 2: Serán causales de remoción del Gerente, el incumplimiento de sus funciones; así mismo, por las siguientes razones:

1-Por realizar operaciones económicas sin autorización previa del Consejo de Administración, por cuantía superior al límite que le establece el presente Estatuto-.

2-Por negarse a suministrar información o no dar las explicaciones que el Consejo de Administración, El Revisor Fiscal o las autoridades oficiales competentes, le soliciten sobre sus actuaciones.

3-Por comprobada incapacidad administrativa.

4-Por utilizar indebidamente en su proyecto a SOLIDARIOS.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 23 de abril de 2006, de Consejo De Administracion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2006 con el No. 1510 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MYRIAM EUGENIA CASTAÑO RUIZ	C.C.31413858

Recibo No. 9170706, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TIZI12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 153 del 26 de agosto de 2023, de Consejo De Administracion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023 con el No. 488 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE SUPLENTE	RONALD HOLGUIN CROS	C.C.94526335

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 23 del 19 de marzo de 2022, de Asamblea General De Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2022 con el No. 230 del Libro III

Por Acta No. 25 del 11 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2023 con el No. 184 del Libro III

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

PATRICIA DEL SOCORRO RAMIREZ SOLARTE	C.C.37004131
CARLOS EDGAR LASSO MELO	C.C.5327153
ANA LUCIA PALACIOS BOLAÑOS	C.C.30739481
BLANCA ELSA REVELO GETIAL	C.C.59653226
HERMENCIA CELINA ANGULO TENORIO	C.C.59660679
WILFER GUTIERREZ SILVA	C.C.1130636363
LUCERO BENITEZ ARROYO	C.C.66740092

SUPLENTES

WILLINGTON ANDRES PINCHAO LOPEZ	C.C.1085905714
JORGE ENRIQUE ROSERO ROSAS	C.C.5328692
DIANA CAROLINA TOBAR REINA	C.C.1088651326

Fecha expedición: 02/10/2023 08:39:33 am

Recibo No. 9170706, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TIZI12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 19 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2022 con el No. 274 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	CROWE CO S.A.S	Nit.830000818-9

Por documento privado del 22 de abril de 2022, de Crowe Co S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2022 con el No. 275 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ERIKA MARYORY QUINTERO MUÑOZ	C.C.67032845 T.P.142423-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MAURICIO RODRIGUEZ VIAFARA	C.C.1130634490 T.P.180888-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 3.138 del 14/12/2004 de Notaria Catorce de Cali	125 de 20/01/2005 Libro I
E.P. 1205 del 18/04/2007 de Notaria Dieciocho de Cali	1188 de 25/04/2007 Libro I
ACT S/N del 14/03/2009 de Asamblea General De Delegados	1079 de 29/04/2009 Libro I
ACT 7 del 20/03/2010 de Asamblea General De Delegados	807 de 14/04/2010 Libro I
ACT 09 del 26/03/2011 de Asamblea General	1018 de 18/04/2011 Libro I
ACT 11 del 17/03/2012 de Asamblea General De Delegados	1120 de 20/04/2012 Libro III
ACT 12 del 16/03/2013 de Asamblea General De Delegados	216 de 11/04/2013 Libro III
ACT 13 del 15/03/2014 de Asamblea De Delegados	236 de 14/04/2014 Libro III
ACT 14 del 21/03/2015 de Asamblea De Delegados	258 de 29/04/2015 Libro III
ACT 18 del 23/03/2018 de Asamblea General De Delegados	414 de 18/05/2018 Libro III
ACT 24 del 25/11/2022 de Asamblea General	586 de 30/12/2022 Libro III
ACT 25 del 11/03/2023 de Asamblea General	183 de 03/05/2023 Libro III

Fecha expedición: 02/10/2023 08:39:33 am

Recibo No. 9170706, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TIZI12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6492

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO SOLIDARIOS AGENCIA FLORALIA
Matrícula No.:	830501-2
Fecha de matrícula:	25 de octubre de 2011
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Agencia
Dirección:	KR 4 NORTE # 72 B - 35 LC 3
Municipio:	Cali

Fecha expedición: 02/10/2023 08:39:33 am

Recibo No. 9170706, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TIZI12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO SOLIDARIOS AGENCIA
PAMPALINDA
Matrícula No.: 851969-2
Fecha de matricula: 09 de agosto de 2012
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: CL 5 # 59 A - 51
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,342,305,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6492

Fecha expedición: 02/10/2023 08:39:33 am

Recibo No. 9170706, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823TIZI12

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.